



Real Federación Española de Karate y D.A.
Departamento Nacional de Kenpo
<http://www.rfek.es> email kenpo@rfek.es



CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

KENPO

CAMPEONATO ESPAÑA 2018

- Defensa Personal
- Kata Tradicional
- Kobudo
- Semi Kenpo
- Full Kenpo
- Combate Continuo

Polideportivo
Plata y Castañar
Madrid

SÁBADO
10 MARZO
9:00H

DEPARTAMENTO NACIONAL DE KENPO RFEK Y DA



LaLiga con
el Deporte
Español



Miembro del
Comité Olímpico
Español



Real Federación Española de Karate y D.A.
Departamento Nacional de Kenpo
<http://www.rfek.es> email kenpo@rfek.es



CIRCULAR Nº 11

ASUNTO: CAMPEONATO DE ESPAÑA JUNIOR-SENIOR DE KENPO 2018

La Real Federación Española de Karate y D.A., a través del Departamento Nacional de Kenpo, convoca el CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KENPO 2018, a celebrarse en la ciudad de Madrid, **POLIDEPORTIVO "PLATA Y CASTAÑAR", el día 10 de marzo de 2018.**

CAMPEONATO DE ESPAÑA: Categorías Junior (16/17 años) y Senior (a partir de 18 años) con el grado mínimo de cinturón naranja.

FECHA: sábado 10 de marzo de 2018, en jornada de mañana y tarde.

LUGAR: Polideportivo Plata y Castañar, Paseo Plata y Castanar, 7, 28021 Madrid



HORARIO: A partir de las 9:00 h. (competidores, delegados y árbitros a las 8:15 h. para el pesaje) todos correctamente uniformados, competidores con Kimono oficial y árbitros con su traje oficial.

MODALIDADES:

- Formas (Katas) Tradicionales Manos Vacías
- Formas (Katas) Tradicionales con Armas (Kobudo)
- Formas por Equipos Tradicionales a Manos Vacías
- Técnicas de Defensa Personal
- Combate (Kumite) Semi Kenpo
- Combate (Kumite) Semicontacto Continuo
- Combate (Kumite) Full Kenpo

CATEGORÍAS: Las que se relacionan en el Anexo I, con las siguientes salvedades:

- Los participantes en las modalidades de Combate (Kumite) se registrarán por la normativa de arbitraje del Departamento Nacional de Kenpo de la RFEK. Obligatoria autorización paterna para los menores de 18 años que participen en esta modalidad (Anexo II).
- Formas por equipos: Solo habrá categoría de Adulto y cada Regional podrá presentar tres equipos, compuesto cada uno de ellos por 3 personas, pudiendo ser de diferentes sexos.

PESAJE: El pesaje de los competidores se realizará en el Pabellón, a partir de las 8:15 de la mañana.



Real Federación Española de Karate y D.A.
Departamento Nacional de Kenpo
<http://www.rfek.es> email kenpo@rfek.es



PARTICIPANTES: Cada federación autonómica designará el equipo de competidores que le represente (los competidores deberán estar en posesión de la licencia federativa actualizada 2018, en el club al que representan) y un delegado que no será ni competidor ni árbitro. Todos los participantes estarán en posesión de su licencia anual, lo cual acreditarán mediante su presentación y del carnet de grados firmado por un profesor autorizado (se enviará copias escaneadas de las mismas).

ARBITRAJE: Se realizará según normativa de Arbitraje del Departamento Nacional de Kenpo de la Real Federación Española de Karate y Disciplinas Asociadas.

- Los árbitros convocados deberán tener la licencia deportiva única del 2018.
- Todas las licencias de los árbitros participantes deberán estar dadas de alta en la aplicación de Playoff.
- Cuota de participación: **30 €** (1ª vez año)

INSCRIPCIONES: Deberán tramitarse a través de las Federaciones Autonómicas. Se enviarán en la hoja adjunta a la circular al Departamento Nacional de Kenpo de la Real Federación Española de Karate.

El plazo de inscripción termina el día 23 de febrero de 2018

Se enviará junto con las inscripciones la siguiente documentación de cada competidor:

- Afiliación Nacional del Club actualizada 2018: 100 €
- Cuota de participación: 40 €
- Fotocopia del DNI. (por ambas caras)
- Fotocopia del carnet de grados y de la licencia federativa única del presente año.
- Autorización paterna para Combate (sólo si se es menor de 18 años).
- Deberán estar en posesión de la Licencia federativa única de 2018 asegurándose que su federación la tiene dada de alta en la aplicación de Playoff. Llevarán partes de accidente sellados y firmados de la compañía aseguradora por si precisasen atención hospitalaria y la correspondiente autorización paterna.

Las inscripciones se tramitarán a través de las Federaciones Autonómicas adjuntando CERTIFICADO del Secretario General que acredite que los deportistas inscritos tienen la licencia federativa única en vigor, que implica tener el correspondiente seguro médico, autorización paterna, cesión de los derechos de imagen y autorización para realizar pruebas antidopaje.

SORTEO: Se realizará el día 27 de febrero de 2018. Una vez realizados los sorteos no podrán realizarse cambios en el mismo, ni se devolverá importe de cuota de participación.

CONTROL ANTIDOPAJE: Se recuerda la necesidad de cumplir la legislación vigente en materia de control antidopaje y solicitud de AUTs. Todo deportista que utilice o necesite utilizar alguna sustancia de las incluidas en la lista de prohibidas, debe presentar la correspondiente autorización si es requerido para pasar un control, tanto en competición como fuera de ella.

Lo que se comunica a Vd. Para su debido conocimiento.

Madrid, 6 de Febrero de 2018

Vº Bº

El Presidente de la RFEK y DA

Fdo.: Antonio Moreno Marquero

El Dtor. del Dpto. Nacional de Kenpo

FDO.: José Mª Méndez López

TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS



LaLiga con
el Deporte
Español



Miembro del
**Comité Olímpico
Español**



Real Federación Española de Karate y D.A.
Departamento Nacional de Kenpo
<http://www.rfek.es> email kenpo@rfek.es



ANEXO I

CATEGORÍAS:

1º) KATA (FORMAS TRADICIONALES MANO VACÍA):

- Junior (16/17) años, masculino. (Ídem femenino)
- Senior (+18) años, masculino. (Ídem femenino)

2º) KOBUDO (FORMAS TRADICIONALES CON ARMAS)

- Junior (16/17) años, masculino. (Ídem femenino)
- Senior (+18) años, masculino. (Ídem femenino)

3º) TÉCNICAS DEFENSA PERSONAL

- Junior (16/17) años, masculino. (Ídem femenino)
- Senior (+18) años, masculino. (Ídem femenino)

4º) KATA (FORMAS) POR EQUIPOS:

- Senior a partir de 18 años

5º) KUMITE (COMBATE) SEMI KENPO.

Junior (16/17 años):

Masculino a.) -55 Kg. b.) -61 Kg. c.) -68 Kg. d.) -75 Kg. e.) +75 Kg.

Femenino a.) -54 Kg. b.) -60 Kg. c.) -66 Kg. d.) +66 Kg.

Senior (+18 años):

Masculino a.) -65 Kg. b.) -72 Kg. c.) -80 Kg. d.) -90 Kg. e.) +90 Kg.

Femenino a.) -55 Kg. b.) -62 Kg. c.) -70 Kg. d.) +70 Kg.

6º) KUMITE (COMBATE) SEMICONTACTO CONTINUO.

Junior (16/17 años):

Masculino a.) -55 Kg. b.) -61 Kg. c.) -68 Kg. d.) -75 Kg. e.) +75 Kg.

Femenino a.) -54 Kg. b.) -60 Kg. c.) -66 Kg. d.) +66 Kg.

Senior (+18 años):

Masculino a.) -65 Kg. b.) -72 Kg. c.) -80 Kg. d.) -90 Kg. e.) +90 Kg.

Femenino a.) -55 Kg. b.) -62 Kg. c.) -70 Kg. d.) +70 Kg.

7º) KUMITE (COMBATE) FULL KENPO: Senior (+18 años):

Masculino a.) -65 Kg. b.) -72 Kg. c.) -80 Kg. d.) -90 Kg. e.) +90 Kg.

Femenino a.) -55 Kg. b.) -62 Kg. c.) -70 Kg. d.) +70 Kg.

NOTA: En las categorías Senior, si hay un número de participantes suficientes en cualquier modalidad, se podrán dividir en las siguientes categorías: Sub-21 (18/19/20 años), Absoluta (21-37 años) y Master-Veteranos (+38 años).



Real Federación Española de Karate y D.A.
Departamento Nacional de Kenpo
<http://www.rfek.es> email kenpo@rfek.es



ANEXO II

AUTORIZACIÓN PATERNA (imprescindible en Combate para menores de 18 años):

D^a/D.:

Como padre/madre o tutor de:

siendo menor de 18 años, le autorizo para que participe en la modalidad de Combate

(Kumite) masculino o femenino bajo mi responsabilidad.

Fdo.:

D.N.I. nº.:



Real Federación Española de Karate y D.A.
Departamento Nacional de Kenpo
<http://www.rfek.es> email kenpo@rfek.es



CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA

(a rellenar por la federación autonómica)

D. _____

Secretario de la Federación de _____,

certifica que:

1. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2018 actualizado, así como la compañía a la que pertenecen y que cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
2. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
3. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
4. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

FIRMA Y SELLO DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA



Miembro del
**Comité Olímpico
Español**